

CONOCE TUS DERECHOS TRABAJO DOMÉSTICO

PILAR FERNÁNDEZ ARTIACH
ELENA GARCIA TESTAL
julio 2023

01.

¿CONTRATO VERBAL O ESCRITO?

Te ayudará a conocer tus condiciones que el contrato se formalice por escrito. Puedes exigirlo al empleador/a

02.

¿AGENCIAS DE COLOCACIÓN?

SI, PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE FORMA GRATUITA

03.

¿CONTRATO INDEFINIDO O TEMPORAL?

Preferible indefinido pero se admite temporal

04.

¿PERIODO DE PRUEBA?

Solo por escrito y máximo dos meses

05.

¿TIEMPO DE TRABAJO?

Jornada máxima 40 horas/semana +
tiempo de presencia 20 horas/semana
Descanso diario 12 horas (o 10 internas)

06.

DESCANSO SEMANAL

Día y medio (disfrute modificable y periodo acumulable)

07.

¿DIAS FESTIVOS?

Sí! Y no recuperables

08.

¿VACACIONES?

30 días año, 15 continuados
Decisión disfrute 15-15
Mantenimiento del salario

09.

PERMISOS, SUSPENSIONES Y EXCEDENCIAS como el resto de personas trabajadoras

10.

¿SALARIO?

Mínimo SMI : 2023: 15.120 € brutos año
Salario en especie

CONOCE TUS DERECHOS TRABAJO DOMÉSTICO

PILAR FERNÁNDEZ ARTIACH
ELENA GARCIA TESTAL
julio 2023

11. ¿EXTINCIÓN DEL CONTRATO
Si tu contrato es temporal recibirás una indemnización de 12 días de salario por año de servicio

12. EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DE LA TRABAJADORA: DIMISIÓN
atención: preavisa!!

13. EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL EMPLEADOR
Ha de justificar **causa**

14. DESPIDO DISCIPLINARIO
Siempre por escrito y alegando incumplimiento y fecha de efectos

15. ¿PUEDES IMPUGNARLO?
En 20 días hábiles previa conciliación ante el SMAC

16. ¿DESPIDO IMPROCEDENTE?
Si no se prueban los incumplimientos alegados corresponderá una indemnización de 33d/salario por año

17. OTROS DESPIDOS
Nuevas causas con derecho a indemnización de 12d/salario por año

18. ¿DESEMPLEO?
Por fin se puede cotizar por desempleo para percibir prestación

19. ¿PREVENCIÓN DE RIESGOS?
Derecho pendiente de desarrollo!!

20. ¿ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL?
Siempre es obligación del empleador/a